

# VIA DOMITIANA AUGUSTA\*

Armin U. Stylow

Rafael Atencia Páez

Juan Carlos Vera Rodríguez

Centro CILII. Universidad de Alcalá de Henares /

Universidad de Málaga / Universidad de Huelva

RESUMEN: Un miliario aparecido en Antequera (Málaga) documenta la existencia de una *via Domitiana Augusta*. Los autores, tras el estudio del epígrafe y el análisis de la red viaria romana de aquel entorno, proponen que la mencionada vía era la que uniría *Anticaria* con la capital de la *provincia Baetica*.

PALABRAS CLAVE: Miliario. Domiciano. *Via Domitiana Augusta*. *Anticaria*. Vías romanas de la *Baetica*.

## VIA DOMITIANA AUGUSTA

KEY WORDS: Milestone, Domitian, *Via Domitiana Augusta*, *Anticaria*, Roman Roads of *Baetica*.

ABSTRACT: A milestone discovered in Antequera (Malaga) documents the existence of a *via Domitiana Augusta*. The authors –after the study of the inscriptions and the analysis of the Roman road network of the region– conclude that the road in question was the one that linked *Anticaria* to the Capital of the *province of Baetica*.

“The provinces rejoiced in Domitian’s rule.” Este juicio positivo sobre la política provincial de Domiciano que Sir Ronald Syme emitió hace más de setenta años de esa forma tan efusiva<sup>1</sup>, es esencialmente compartido por la investigación más reciente, aunque en ella se recalca más que en Syme los elementos de continuidad con los predecesores del emperador y, sobre todo, con sus sucesores<sup>2</sup>. Si bien es verdad que la afirmación de Suetonio que forma la base principal de ese juicio se refiere, en rigor, solamente al eficaz control de los gobernadores provinciales<sup>3</sup>, con ello no se agotan en absoluto los efectos positivos sobre las provincias del reinado de Domiciano. Eso vale particularmente para las tres hispanas que, con los emperadores flavios, experimentaron un desarrollo político-jurídico, social y económico tan amplio como no lo habían

• Sobre el miliario que ha motivado esta investigación dos de nosotros (R. A. P. y A. U. S.) hemos dado en noviembre de 2001 una conferencia en el Museo Arqueológico Municipal de Antequera. Agradecemos a su Director, D. Manuel Cascales Ayala, las facilidades dadas para su estudio y el permiso de publicación. El mapa de fig. 3 ha sido elaborado por el Gabinete de Dibujo y Fotografía Científica de la Universidad de Alcalá sobre la base del mapa que acompaña el fascículo CIL II<sup>2</sup>/5 (conventus Astigitanus) confeccionado por M. Morales, IRSAM-Atelier de Dessin, Université de Pau et des Pays de l’Adour, a los que van nuestros agradecimientos. Una versión alemana de este artículo se ha publicado con el mismo título en *Siedlung und Verkehr im Römischen Reich. Römerstrassen zwischen Herrschaftssicherung und Landschaftsprägung. Akten des Kolloquiums zu Ehren von Prof. H. E. Herzog vom 28. und 29. Juni 2001 in Bern* (ed. R. Frei-Stolba), Bern 2004, 361-378.

1 SYME, R.(1930): 63.

2 Cf. la tónica de muchas aportaciones a *Les années Domitien* (1992), Pallas 40, 1994. Escéptico frente a la posibilidad de conseguir una imagen mínimamente fiable y coherente se muestra SALLER, R. (1990): 4-18.

3 Dom. 8, 2: *magistratibus quoque urbicis provinciarumque praesidibus coercendis tantum curae adhibuit, ut neque modestiores unquam neque iustiores extiterint; e quibus plerosque post illum reos omnium criminum vidimus.*

vivido desde los días del primer princeps<sup>4</sup>. Un papel fundamental en esa evolución lo jugaba la Lex Latii de Domiciano de 82/3 d. C., que consolidó el proceso iniciado con la donación por Vespasiano del ius Latii a universa Hispania (Plin. nat. 3, 30) y proporcionó a centenares de municipios latinos que se habían constituido desde entonces un marco institucional y jurídico que reglamentaba muchísimos más detalles, que sólo los modos de consecución de la ciudadanía romana<sup>5</sup>.

Por cierto, nada de eso se refleja en las fuentes literarias que tampoco hablan de las demás actuaciones del emperador en Hispania<sup>6</sup>. Si además ni siquiera se conservan apenas las huellas materiales de esas actuaciones ni, en definitiva, de su presencia en las tres provincias, es preciso tener presente que, a consecuencia de la damnatio memoriae que sufrió, aquí, igual que en el resto del Imperio, no sólo sus estatuas<sup>7</sup>, sino también otros monumentos con las inscripciones correspondientes fueron, si no totalmente destruidos, a menudo retocados, bien borrando el nombre del emperador<sup>8</sup> o bien ocultando su intervención. Recientemente, Géza Alföldy ha ilustra-

do las distintas formas de esos procedimientos en dos importantes edificios romanos que llevaban inscripciones de aureae litterae, letras de bronce dorado, de las que no se conservan más que los agujeros de los tarugos con que estuvieron fijadas. Así la doble inscripción del acueducto de Segovia silencia el hecho de que la construcción probablemente se remonta todavía a Domiciano y que Trajano, nombrado como el iniciador de la obra, no hizo más que inaugurarla, posiblemente después de unas reparaciones menores[9]; y en el arco de Medinaceli, erigido en honor de Domiciano, el nombre de éste fue sustituido por el de Trajano<sup>10</sup>. En Corduba, por el contrario, se limitaron a borrar la palabra Domitiana en la inscripción del Aqua Nova Domitiana Augusta (el segundo acueducto de la capital de la Bética, después del Aqua Augusta, donada posiblemente por Augusto)<sup>11</sup>.

Las menciones más frecuentes del nombre del emperador se producían, naturalmente, en el ambiente de los nuevos municipios de derecho latino, bien en los textos de las más de treinta leyes municipales que conocemos ahora, gracias a las placas de bronce halladas

4 Cf. ALFÖLDY, G. (1998): 11-32.

5 De la extensa literatura citamos aquí solamente a LEBEK, W.D. (1993): 159-164; id., (1994): 253-264, quien identificó el nombre de la ley marco y aclaró la relación de ésta con las distintas leyes municipales; independientemente de Lebek llegó a unos resultados parecidos FEAR, A.T. (1996): 131-169; cf. también STYLOW, A.U. (1999): 229-237; una visión escéptica de los efectos de la ley -en la línea 'minimalista' de F. Millar- en GARDNER, J.F. (2001): 215-229, esp. 221.

6 Sobre el silencio sistemático de las fuentes literarias sobre los logros de Domiciano véase PAILLER, J.-M., SABLAYROLLES, R. (1994): 11-55.

7 Suet. Dom. 23, 1: *eradendos ubique titulos abolendamque omnem memoriam*; cf. Plin. pan. 52. Para los retratos de Domitiano en Hispania cf. AA.VV. (1993): 351 ss. ad lám. 135.

8 En Hispania, como en el resto del Imperio, el nombre ha sido borrado en aproximadamente la mitad de las inscripciones conocidas (cf. MARTIN, A. [1987]: 197-202, cuyas cifras, desde luego, padecen de una serie de atribuciones equivocadas; p. ej., CIL II 1051, 1052 y 2349 no se refieren a Domiciano), y también aquí el procedimiento era muy poco sistemático; p. ej., hay erasión en la Lex Malacitana, pero no en la Lex Iritana y Salpensana. En la inscripción del pedestal de una estatua de Victoria, de Cisimbrum, el nombre fue borrado (CIL II<sup>2</sup>/5, 291), pero en un terminus del mismo municipio quedaba intacto (CIL II<sup>2</sup>/5, 302). Cf. también PAILLER, J.-M., SABLAYROLLES, R. (1994): 15 ss.

9 ALFÖLDY, G. (1997): 47-48.

10 ALFÖLDY, G., ABASCAL, J.M. (2002): 71-115.

11 CIL II<sup>2</sup>/7, 220. Para su identificación con el "acueducto del arroyo Pedroche" véase VENTURA VILLANUEVA, A. (1996): esp. 57-59. Aunque los ejemplos citados por HORSTER, M. (2001): 102 ss., demuestran que la designación de un edificio por el nombre de un emperador no significa automáticamente que éste también lo hubiera financiado, todo induce a creer que el Aqua Augusta -igual que el gigantesco teatro- pertenecía a los edificios con los que el primer princeps dotó la Colonia Patricia, ampliada en cuanto a su área y población y renombrada por él. Con el segundo acueducto, Domiciano habría seguido el ejemplo de su predecesor.

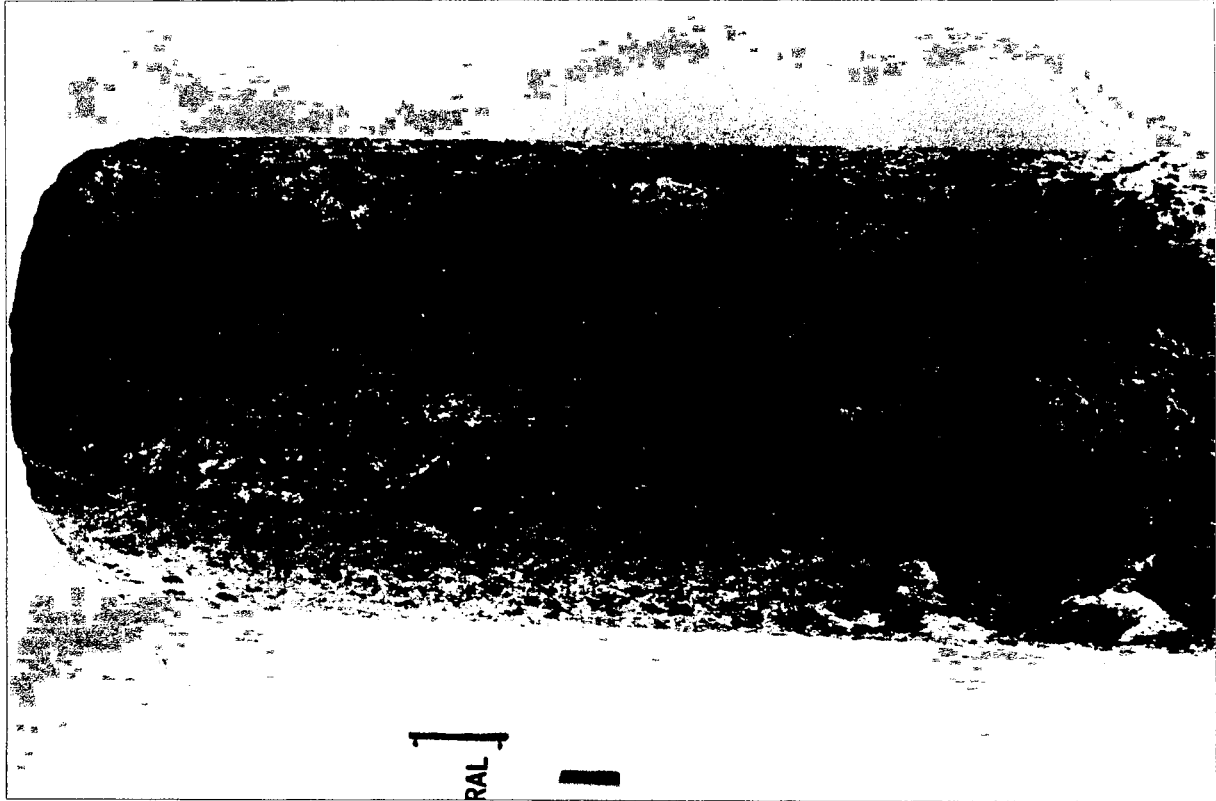


Fig. 2. Miliario de Antequera (detalle del texto)

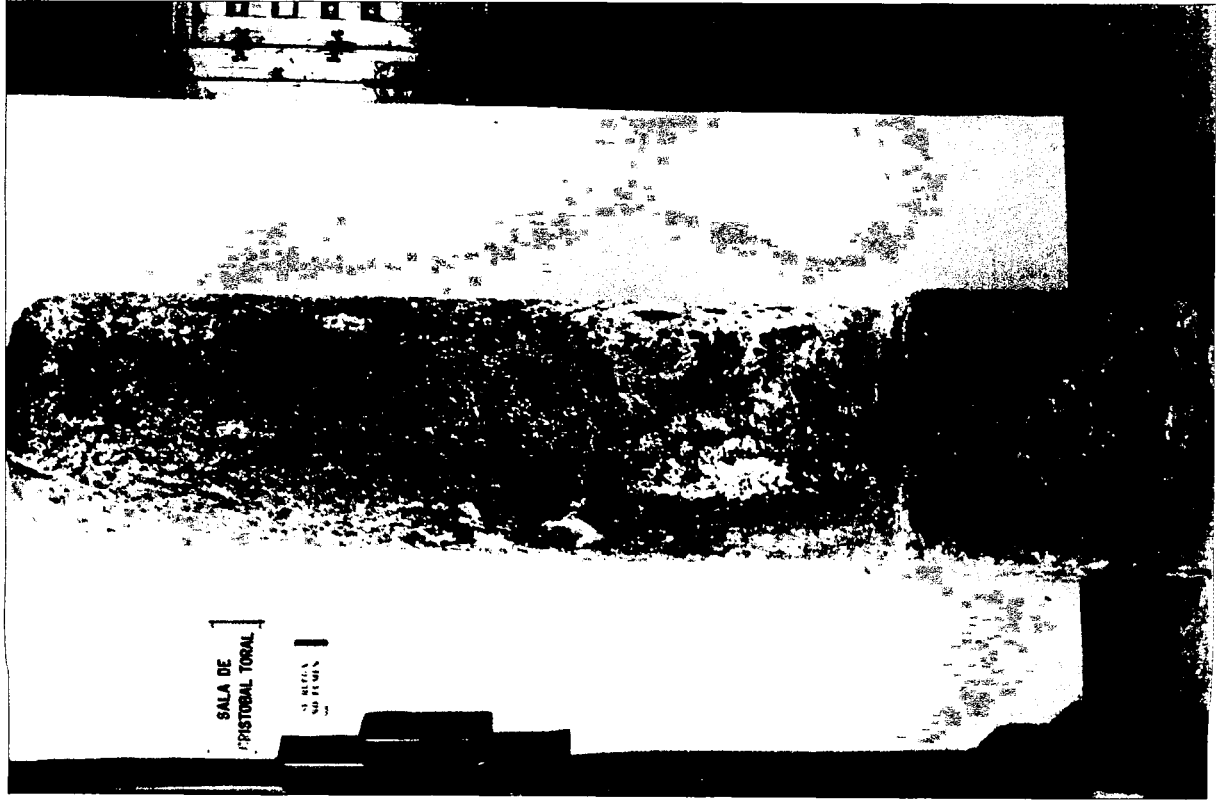


Fig. 1. Miliario de Antequera

de forma más o –en la mayoría de los casos– menos completa<sup>12</sup>, bien en otros contextos: vemos cómo, en efecto, en determinadas zonas de la Bética, miembros de las élites locales que, por el desempeño de un honos municipal, han conseguido la ciudadanía romana gracias al *beneficium* del emperador, le expresan su agradecimiento –como ya antes a su padre y su hermano–, bien directamente con la erección de una estatua suya<sup>13</sup>, o bien indirectamente con la dedicación de una estatua divina<sup>14</sup>. Pero también se utilizaba el nombre del emperador para fechar (¿y autorizar?) los nuevos *termini* Augustales colocados en los límites de los territorios de los municipios flavios, nuevamente apeados a causa del cambio de su *status*<sup>15</sup>, medida pues que debe de haber afectado a amplias zonas de Hispania<sup>16</sup>.

Domiciano continuaba también, según parece, la política viaria en Hispania de los emperadores julio-claudios así como de su padre y su hermano. Sus pocos miliarios con-

servados fuera de la Bética destacan por el hecho de que en al menos dos de ellos se indican –sin paralelos en Hispania– varias distancias, entre ellas la distancia desde Roma<sup>17</sup>. Dentro de la Bética, varios miliarios atestiguan obras de construcción y reparación en la *via Augusta*, que aquí, de forma igualmente singular, es llamada *via Augusta militaris* (cf. *infra*).

En vista de esos rastros tan exiguos, cada nuevo testimonio es bienvenido, máxime si aporta datos hasta ahora desconocidos. Es éste el caso de un miliario descubierto, a comienzos de 1989, en Antequera, en el curso de unas obras de remodelación de una casa (calle Diego Ponce, 17). El miliario<sup>18</sup>, de piedra caliza local, tiene la forma habitual en el Alto Imperio de una columna, cuyo diámetro se reduce ligeramente hacia arriba, sobre una base cúbica. Su altura total es de unos 260 cm, de los que 60 cm corresponden a la base, que a su vez tiene 46 cm de ancho y 47 cm de profundidad. El diámetro de la colum-

12 Una lista provisional en CABALLOS, A., ECK, W., FERNÁNDEZ, F. (1996): 103 s. con n. 5; véase, últimamente, CABALLOS RUFINO, A., FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (2002): 261-280; TOMLIN, R. S. O. (2002): 281-284.

13 CIL II 1945 (Iluro, posterior al 83 d. C.).

14 CIL II<sup>2</sup>/5, 291 (Cisimbrum, 83 d. C.). Los testimonios se remontan a la época anterior al 84, antes de que las ciudades en cuestión recibieran su respectiva *lex*; cf. STYLOW, A.U. (1999): 229-237 e id. (2000): 167-175.

15 Las disposiciones de *Lex Mam. K.L. V (Qui hac lege coloniam deduxerit, municipium praefecturam forum conciliabulum constituerit, in eo agro ... limites decimanique ut fiant terminique statuuntur curato)* deben de reflejar una práctica generalizada, más allá de la ocasión concreta (para ella, cf. CRAWFORD, M.H. [1989]: 179-190).

16 P. ej., CIL II<sup>2</sup>/7, 871 entre el territorio de *Augusta Emerita* y un enclave de *Ucubi*, al parecer hecho necesario por la nueva agrimensura del territorio del municipio flavio *Laci(ni)murga* (o la regulación de un conflicto fronterizo entre éste y aquel enclave, cf. el *terminus* de *Vespasiano* CIL II<sup>2</sup>/5, 870 del mismo trifinio); CIL II<sup>2</sup>/5, 302 (Cisimbrum). - Conflictos fronterizos también pueden estar detrás de la inscripción CIL II<sup>2</sup>/5, 660, encontrada entre el antiguo municipio *Iliberri* (Granada) y el municipio flavio *Ilurco* (cerca de *Pinos Puente*), que fijaba por orden imperial (?) los límites de un *c(allis?) p(ublicus?)*, o sea, de una cañada; cf. GÓMEZ-PANTOJA, J. (1994): 61-73.

17 CIL II 4918 = LOSTAL PROS, J. (1992) Cat. n.º 58, de los alrededores de *Epila* en la *via Tarraco - Caesaraugusta - Augusta Emerita*, 85 d. C. Si la primera cifra de 1289 millas corresponde a la distancia desde Roma, como ha argumentado plausiblemente PÉKARY, TH. (1968): 99, siguiendo a MILLER, K. (1916): 151, entonces la segunda, de 169 millas, podría indicar la distancia desde la capital provincial *Tarraco* (no desde *Barcino*, como suponía Miller), y la tercera, -VII (transmitida incompletamente)-, la desde *Caesaraugusta*. La distancia desde Roma (y desde *Asturica Augusta*) también en el miliario de *Fuente Encalada* (*Zamora*) del año 88 n. Chr.: MORÁN, C. (1937): 145 s.; cf. PÉKARY 100. El miliario LOSTAL PROS Cat. n.º 59, de cerca de *Otañes* (*Santander*) en la *via Pisoraca-Flaviobriga*, del año 85 d. C., ha perdido su parte inferior y, con ella, las posibles indicaciones de distancias. En los miliarios de la *via nova* entre *Bracara Augusta* y *Asturica Augusta*, construida en el 80 bajo Tito, aparece el *Caesar Domiciano* junto con su hermano *en ablativo* para fines de datación; una (incompleta) lista de los miliarios en cuestión en MARTIN (n. 8) 25 con n. 15 (cf. también abajo, texto relativo a n. 43 y STYLOW, A.U., VON HESBERG, H. (2004): 205-266).

18 De forma resumida citado ya en CIL II<sup>2</sup>/5, p. 205, pero, debido a una lectura provisional, erróneamente fechado en el 88/9 d. C. y citado como *via Augusta Domitiana* en los índices, p. 397.

na en su extremo superior mide 40 cm, con una circunferencia de 140 cm, que hacia abajo aumenta a 150 cm. La altura de las bien grabadas letras, cuyas astas terminan en refuerzos cuneiformes, es de 4-5 cm. La forma de los signos de interpunción ya no se percibe de forma clara; probablemente eran triangulares. El numeral en l. 12 lleva una línea superpuesta. Todos los renglones –a excepción de la l. 12, centrada– parecen haber estado alineados por la izquierda. El texto es (fig. 1 y 2; fotos: R. Atencia Páez):

[Imp(erator) Cae]s(ar) Divi V[e]-  
[spasi]ani f(ilius) · Dom[i]-  
[tianus Aug(ustus) Germa]-  
[ni]c[us pontif(ex) ma]-  
5 [x]im[us] tribunic[ia]  
p[otest(ate)] VI imp(erator)  
X[IIII] co(n)[s(ul)] XIII cen-  
[sor p]erpetuus p(ater) p(atriciae)  
viam · fecit  
10 Domitianam  
Augustam  
(scil. m(ilia) p(assuum)) VI

Considerando el mal estado de conservación de la inscripción debe entenderse que la reconstrucción de las primeras líneas, sobre todo su división, es necesariamente hipotética. Aun así, al menos las indicaciones cronológicas se han conservado lo suficientemente como para permitir una datación segura: las cifras de iteración de la tribunicia potestas y de los consulados nos llevan al año 87, y concretamente al espacio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre<sup>19</sup>. Es llama-

vo que el nombre del emperador no haya sido borrado ni al comienzo de la inscripción ni en la designación de la vía.

La vía Domitiana Augusta nombrada en l. 10/11 –la extraordinaria posición de fecit hace resaltar la designación por el emperador– aparece aquí por primera vez<sup>20</sup>. Veremos que, por varias razones, no es posible identificarla con seguridad con alguna de las calzadas conocidas por la zona, pero creemos poder ofrecer al menos una plausible hipótesis. Para eso, tenemos que analizar los siguientes datos y factores: el lugar de hallazgo y, junto a ello, las posibilidades de identificar su primitivo lugar de colocación; el papel de Antequera como punto de confluencia de expolios antiguos desde el Renacimiento; el punto de partida del indicado número de millas; la distribución antigua de ciudades y la red viaria en la zona; el nombre mismo de la calzada y, finalmente, el estado de la construcción de vías en la Bética en época de Domiciano.

Antes de ser empotrado en la casa mencionada, el miliario, sobre todo su mitad superior, estuvo expuesto durante mucho tiempo a la intemperie, como se puede observar por la distribución de las partes erosionadas y conservadas respectivamente de la inscripción. Probablemente había volcado hacia atrás en su lugar primitivo y, poco después, había sido enterrado casi por completo. Desconocemos la época en que fue descubierto por primera vez. El hecho de que, a continuación o más tarde, fuera reaprovechado en Antequera no tiene, por desgracia, más que un valor relativo para contestar a la pregunta sobre su primitivo lugar de colocación, por-

19 Cf. KIENAST, D. (1996): 117 s.

20 Hasta ahora no se conocía más que una sola calzada nombrada por el emperador, la vía Domitiana a Puteoli, que cerca de Sinuessa se separaba de la vía Appia, e incluso el nombre de ésta solamente por el poema de Estacio dedicada a ella (*silv.* 4, 3) así como, de forma indirecta, por una noticia de Cass. Dio 67, 14, 1 y la inscripción –totalmente borrada– del pedestal de la estatua con la que la ciudad de Putcoli mostraba su gratitud al emperador (AE 1973, 137); cf. ahora FLOWER, H. I. (2001): 625-648, esp. 633 ss. con la bibl. anterior. Sobre la posibilidad de que la vía sólo representaba una parte de un proyecto más amplio cf. SYME, R. (1930): 56.

que a partir del siglo XV, si no ya en época árabe, columnas, estatuas y epígrafes procedentes tanto de la antigua Anticaria misma como de ciudades vecinas distantes a veces 20 km, sobre todo de Singili(a) Barba (El Castillón, al oeste de Antequera), Nescania (Valle de Abdalajís) y Osqua (cerca de Villanueva de la Concepción), fueron llevados a Antequera, que era entonces la única ciudad de importancia en la zona; allí eran colocados para decorar casas, plazas y, algunos, fueron incluso regrabados. Ese proceso alcanzó su punto culminante en el año 1585, cuando, en honor de Felipe II, el senado local acordó construir entre dos plazas de la ciudad un arco triunfal en el que, por ambos lados, se empotraron medio centenar aproximadamente de inscripciones antiguas, sobre todo pedestales de estatuas, originales en su mayoría, pero también copias hechas a propósito de piezas mal conservadas, amén de algunas inscripciones fabricadas ad hoc y de dos estatuas por las que la obra recibiría el nombre de “Arco de los Gigantes”<sup>21</sup>. La procedencia exacta de la mayoría de las piedras, por aquel entonces, ya había caído en el olvido<sup>22</sup>, y no carece de ironía que los anticarienses empotraran las inscripciones, con las que pretendían demostrar la antigüedad venerable de la ciudad en el arco, creyendo que ellos eran los herederos de la antigua Singili(a) Barba –porque, debido a la importancia de esa ciudad en la Antigüedad, era ese el nombre que con más frecuencia se leía en las piedras del arco–, mientras que el mucho menos frecuente Antik(ariensis) fue leído mal como Antie, y era referido a una

supuesta ciudad antigua llamada Antia.

Nuestro miliario, suponiendo que ya en el siglo XVI se hubiera encontrado en Antequera, difícilmente habrá sido considerado como apto para empotrarlo en el arco, por razón de su forma (efectivamente, miliario alguno fue utilizado para ese fin). Pero, de hecho, no existe ninguna información sobre el punto en el tiempo en que fue llevado a Antequera desde los alrededores más cercanos o lejanos de esa ciudad, como tampoco si encontró o no su primer reaprovechamiento como material constructivo en aquella casa en el transcurso de cuya remodelación apareció.

El número de las millas mencionado al final de la inscripción tampoco proporciona ninguna clave para identificar el primitivo lugar de colocación, puesto que no conocemos el *caput viae* a partir del cual se calculaba la distancia. Salvo en la vía Augusta, cuyas millas se contaban ininterrumpidamente desde el *Ianus Augustus* del puente sobre el Baetis (Guadalquivir) cerca de Espeluy, por el que dicha vía entraba en la Bética, hasta el Oceanus, es decir, hasta Gades (Cádiz)<sup>23</sup>, son extremadamente raras las indicaciones de las millas en los miliarios béticos, debido probablemente al hecho de que las piezas conocidas pertenecen en su gran mayoría al siglo II o épocas aun más tardías, cuando en esa provincia (como en otras) ya no existía la costumbre ni la necesidad de indicar el número de las millas, puesto que las distancias ya se podían leer en los otros miliarios erigidos con anterioridad en el lugar. Una excepción a esa regla la constituyen solamente los miliarios

21 Véase ATENCIA PÁEZ, R. (1981a): 133–148; id. (1981b): 47–54; id. (1982): 115–120. Cf. CIL II<sup>2</sup>/5, p. 204.

22 Aparte de los casos en que la procedencia se puede deducir de los textos mismos, la única información al respecto que poseemos son las indicaciones del manuscrito de Lorenzo de Padilla, arcediano de Ronda, Historia y antigüedades de España, dedicado al emperador Carlos V, que E. Hübner (CIL II, p. XX 55) despreciaba injustamente porque consideraba al autor como contemporáneo de la edición impresa de 1669.

23 Cf. la documentación en SILLIÈRES, P. (1990): 55 ss. Castulo en la Hispania citerior era el *caput viae* de una calzada, que a Castulone se adentraba en la Bética (cf. SILLIÈRES 119 n<sup>o</sup> 63; p. 148 n<sup>o</sup> 90?), pero no queda claro de qué vía se trata exactamente, cf. CIL II<sup>2</sup>/7, p. 9 y abajo, n. 49 y 53. Confuso en cuanto a las calzadas partiendo de Castulo es CORZO SÁNCHEZ (2001): 144 ss.

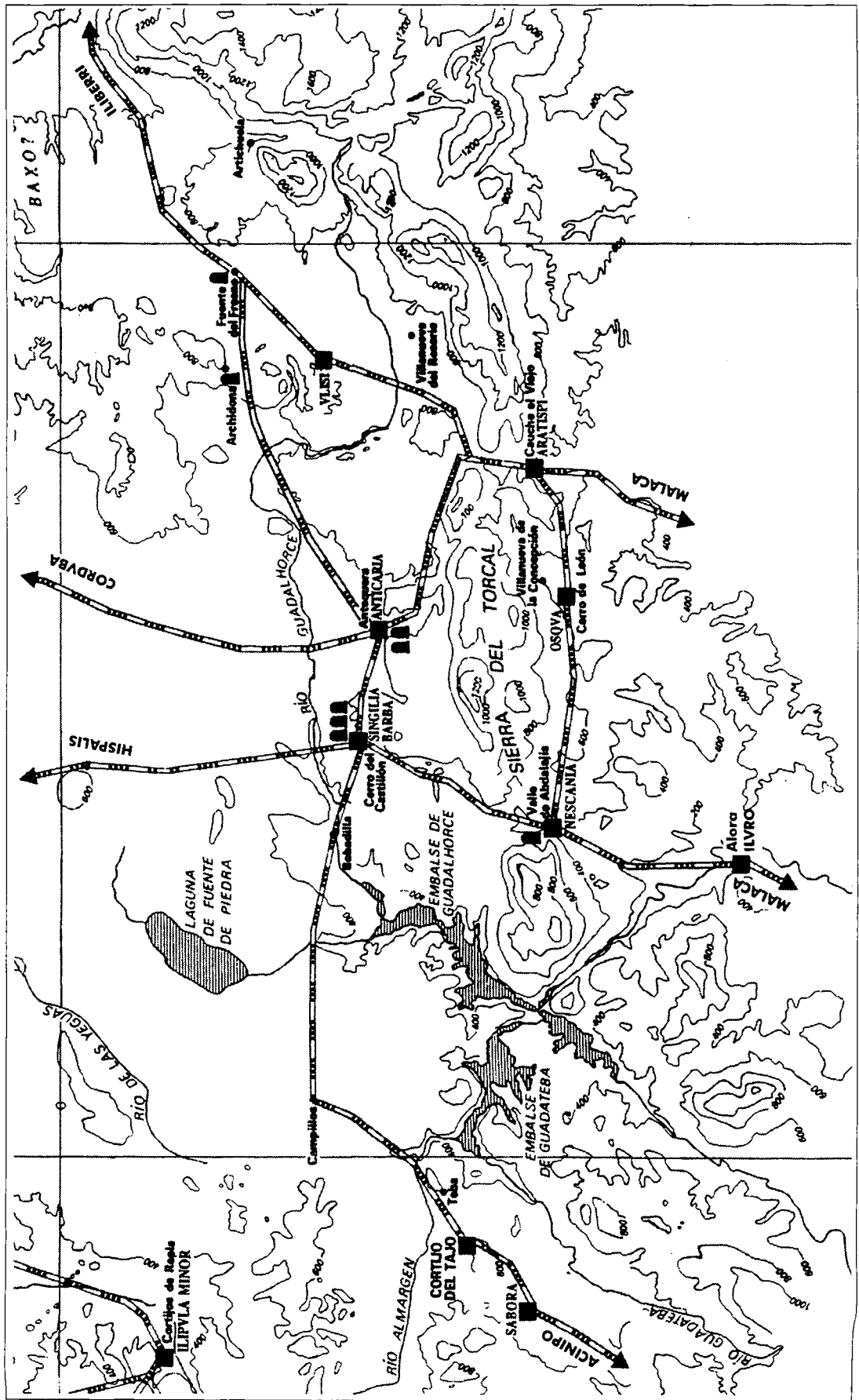


Fig. 3. Calzadas romanas en la zona de Antequera

–singulares también en otros aspectos, p. ej., por su estilo lapidario en extremo<sup>24</sup>, el material utilizado (mármol) y el marco que rodea la inscripción– de la vía Itálica-Augusta Emerita construida –o al menos remodelada– por Adriano, que, por lo que parece, contaban las millas a partir del límite septentrional del territorio de Itálica<sup>25</sup>, por tanto, igual que la vía Augusta en su paso por la Bética, no desde una ciudad, sino desde un límite. Así mismo, eran esas piezas las únicas conocidas hasta ahora en utilizar la palabra *fecit*, que se lee también en nuestro miliario<sup>26</sup>, como elemento verbal, una componente de las inscripciones miliarias que se venían generalizando a partir de época flavia<sup>27</sup>.

Si podemos dar por seguro que el nuevo miliario no fue arrastrado a Antequera desde una distancia mayor que los demás epígrafes llevados a esa ciudad, es poco probable que las millas se hubieran contado a partir de un límite de territorio, como en las vías que acabamos de comentar, porque alrededor de Anticaria no se percibe en absoluto ningún límite cuya importancia justificara la elección de un nombre tan pretencioso para un trozo de calzada que, en este caso, hubiese sido relativamente corto<sup>28</sup>. Más bien habría que pensar en una ciudad como *caput viae*, lo que

reduce las posibilidades a Anticaria o Singili(a) Barba. Sin embargo, la elección entre las dos ciudades vecinas (la distancia que las separa totaliza sólo 6 km) y enclavadas de forma muy parecida en el piedemonte septentrional de la Sierra del Torcal, resulta muy difícil: porque en ninguno de los casos la distancia indicada de seis millas, o sea, unos nueve kilómetros, rebasa los límites de la zona de la cual, durante siglos, se han ido llevando expositos a Antequera, y ni las posibles diferencias de importancia de una u otra ciudad en la Antigüedad ni lo que sabemos, o podemos deducir, de la red viaria de la zona (cf. mapa fig. 3) facilitan criterios contundentes para esa elección.

Anticaria, que puede haber debido su elevación al rango de municipio (probablemente latino) a Galba<sup>29</sup>, se perfila en el *Itinerarium Antonini* (p. 410, 3 - 412, 6), con más claridad todavía en el Anónimo de Rávena (p. 315-316), como el punto en que la calzada que venía desde Malaca (Málaga) a través de la Cordillera Penibética se bifurcaba en dos ramales que desembocarían en la vía Augusta: uno corría en dirección noroccidental por Singili(a) Barba y Ostippo (Estepa) a Hispalis (Sevilla); el otro en dirección septentrional por Ipagrum (Aguilar de la Frontera) a Cor-

24 Las inscripciones dan solamente el número de las millas y, después, *Hadrianus Aug. fecit*: SILLIÈRES (n. 23) 137 ss. n.º 78. 79.

25 Según la plausible explicación de NIERHAUS, R. (1966): 195 s., aceptada por SILLIÈRES (n. 23) 57; cf. también abajo, n. 28.

26 Cf. también los miliarios CIL II 4933 y 4934, de Trajano, con *fecit et restituit*, pero que proceden de secciones fuera de la Bética.

27 Cf. SILLIÈRES, P. (1990): 58.

28 En el caso de Itálica eso es diferente: Adriano donó a su ciudad de origen una calzada acondicionada que, para llegar al centro de la ciudad, pasaba por el nuevo barrio iniciado por él, la llamada *Nova Urbs*; contando las millas desde el límite del territorio consiguió que ya en la ciudad misma quedara evidente la amplitud de su generosidad.

29 Como se podría deducir de la pseudo-tribu Sulpicia de un veterano oriundo de Antiquaria (CIL III 1196, de Apulum en Dacia); cf. la discusión en CIL II<sup>2</sup>/5, p. 204 con la bibl. Esa interpretación ha sido refutada por DEL CASTILLO, A. (1997): 375-386, quien, partiendo de consideraciones históricas, excluye una elevación del rango de Anticaria por Galba y supone que el padre del veterano, sirviendo en una unidad auxiliar, hubiera recibido de Galba la ciudadanía *viritalis*; sin embargo, con eso no se explica la pseudo-tribu del veterano, cf. FORNÍ, G. (1985): 33 ss. y p. 91 n.º 274. La '*Ortstribus*' de Anticaria sigue siendo una incógnita porque las inscripciones con la Quirina atribuidas a la ciudad por Hübner en el CIL II proceden sin excepción, como sabemos hoy, de otras ciudades de los alrededores de donde habían sido llevadas a Antequera.



duba<sup>30</sup>. Sólo del primero de los ramales se conocen, hasta ahora, miliarios, concretamente tres, todos del siglo III; evidentemente habían estado cerca de Singili(a) Barba y fueron reutilizados en la Antigüedad Tardía como material de construcción en el foro de la ciudad<sup>31</sup>. Además se han hallado ocho miliarios de los siglos III y IV en una vía que, separándose del primero de dichos ramales cerca de Ostippo, llevaría a Astigi y con eso también a la via Augusta (e incluso puede haber constituido la ruta principal)<sup>32</sup>. Los itinerarios antiguos no mencionan más rutas en esa zona.

Sin embargo, se conoce –o se puede postular– la existencia de otras calzadas más, algunas incluso con miliarios. Dos de ellas salían de Singili(a) Barba, sin duda la ciudad de más peso de las dos en la Antigüedad: probablemente había sido una civitas libera antes de constituirse, en época flavia, como municipio latino con el título singular de municipium Flavium liberum Singiliense<sup>33</sup>. Una calzada, a la que pertenecen dos miliarios del siglo III y IV respectivamente<sup>34</sup>, llevaba en dirección sur por Nescania (Valle de Abdalajís) e Iluro (Álora) a Malaca. Cabe defender la existencia de otra que iría en dirección occidental por la ciudad anónima del Cortijo del Tajo (Teba) y Sabora (Cañete la Real) hacia Acinipo (Ronda

la Vieja)<sup>35</sup>. Su prolongación hacia el Este es representada por la prácticamente segura calzada desde Anticaria al valle alto del Singilis (Genil), que iba por Ilurco (cerca de Pinos Puente) al nudo viario de Iliberri (Granada)<sup>36</sup> y a la que debe de pertenecer el miliario de Maximino el Tracio de Archidona<sup>37</sup> y posiblemente también el de Fuente del Fresno<sup>38</sup>. Queda por mencionar, finalmente, un miliario de Adriano existente en Antequera en el siglo XV<sup>39</sup>, cuyo lugar de hallazgo es desconocido y que, por lo tanto, plantea los mismos problemas que el nuevo de Domiciano.

Los miliarios que acabamos de enumerar son todos más recientes –a excepción del de Adriano de Archidona, incluso mucho más recientes– que el nuevo de Domiciano y sus inscripciones, en las que aparezca o se conserve un elemento verbal no hablan de construcciones nuevas, sino de reparaciones; por tanto, no sabemos si una de dichas calzadas ya existía, mejor dicho: estaba acondicionada como vía pública<sup>40</sup>, en época domiciano y, con eso, puede ser excluida con cierta probabilidad de la lista de los candidatos para una identificación con la via Domitiana Augusta.

Veamos ahora ese nombre mismo. Fuera de Italia parecen haber existido muy pocas calzadas singularizadas por un nombre propio oficial, y menos aun son los casos en que tal nom-

30 Cf. SILLIÈRES, P. (1990): 401 ss. 413 ss.

31 Véase CIL II<sup>2</sup>/5, p. 214. No se puede excluir que también la columna con la inscripción solamente pintada, no grabada, de Licinio (CIL II<sup>2</sup>/5, 778) haya sido originariamente un miliario colocado en la calzada, desde donde más tarde fue llevado, junto con los otros miliarios, a la ciudad como material de construcción. Sobre inscripciones pintadas en los miliarios véase s. GRAF, D. F. (1995a): 417-425 (siglos III y IV).

32 Véase CIL II<sup>2</sup>/5, p. 266. 272. 334.

33 CIL II<sup>2</sup>/5, 788; liberum sin Flavium más veces, cf. CIL II<sup>2</sup>/5, p. 406 y STYLOW, A. U. (2000): 783 s.

34 CIL II 4692. 4693; cf. SILLIÈRES, P. (1990): 420 ss.

35 Postulada por GOZALBES CRAVIOTO, C. (1986): 198 ss.

36 Véase CIL II<sup>2</sup>/5, p. 165 y ahora STYLOW, A. U. (2000): 787 ss.

37 CIL II 4695; cf. SILLIÈRES, P. (1990): 154 n<sup>o</sup> 97.

38 CIL II<sup>2</sup>/5, p. 194. Estaba quizá en, o cerca de, el lugar en que esa calzada se unía con otra conexión, más directa, entre Malaca e Iliberri, un trazado muy parecido al de las autovías modernas de Granada-Antequera y Granada-Málaga.

39 CIL II 4694; cf. SILLIÈRES, P. (1990): 149 n<sup>o</sup> 91.

40 Porque las calzadas romanas seguían, naturalmente, muchas veces a vías más antiguas, como lo demuestra el caso del propretor cesariano Q. Casio Longino, quien, después del asedio de Ulia, huyó a Malaca para embarcarse (Cass. Dio 42, 15 s.) y probablemente hizo el viaje por la ruta Corduba-Malaca.

bre aparece en inscripciones<sup>41</sup>. Eso es así particularmente con las vías que llevan el nombre de un emperador: incluso una importante arteria como la calzada construida por Trajano después de constituir la provincia de Arabia, que llevaba de la frontera de Siria al Mar Rojo, en los miliarios se llama simplemente *via nova*<sup>42</sup>, al igual que la calzada en el noroeste de Hispania, construida por Tito y que llevaba de *Bracara Augusta* a *Asturica Augusta* por la *Portela do Home*<sup>43</sup>. Auténticos paralelos al nombre de nuestra vía, por el contrario, son la *via Claudia Augusta* desde el Po a través de los Alpes al Danubio, acondicionada por Claudio<sup>44</sup>, la *ὁδὸς καινὴ Ἀδριανῆ* en Egipto<sup>45</sup>, la *via Septimiana* de *Lambaesis*<sup>46</sup>, pero, sobre todo, la más larga de todas, la hispana *via Augusta*, nombrada por su iniciador<sup>47</sup>. En la provincia Citerior aparece ese nombre desde Augusto hasta mediados del siglo III en los miliarios no sólo del tramo principal a lo largo de la costa

mediterránea, sino de todo un entramado de vías comprendido entre el Pirineo, *Pompaelo* (Pamplona) y *Valentia* (Valencia)<sup>48</sup>. En la sección siguiente, desde luego, que iba desde *Valentia* por *Carthago Nova* (Cartagena), *Acci* (Guadix) y *Castulo* (cerca de Linares) al límite de la Bética en el *Ianus Augustus*<sup>49</sup>, no se menciona nunca el nombre. En la Bética aparece la vía en los numerosos miliarios de Augusto y sus sucesores bajo las más variadas denominaciones (a *Baete et Iano Augusto ad Oceanum* en los miliarios de Augusto y Calígula, *ab Iano Augusto qui est ad Baetem usque ad Oceanum* en los de Tiberio, y *ab arcu unde incipit Baetica con Domiciano*<sup>50</sup>), pero como *via Augusta* por primera vez<sup>51</sup> en una inscripción de Vespasiano conmemorando obras viarias, colocada antiguamente, según parece, en el puente sobre el río Guadalquivir, en el límite de las colonias de Córdoba y Astigi y de los *conventus* homónimos<sup>52</sup>. Un poco después, aparece

41 Incluso los nombres de la *via Domitia* en la *Narbonense* o de la *via Egnatia* nos son conocidos solamente por las fuentes literarias (Cic. *Font.* 18; Strab. 7, 7, 4 entre otros).

42 P. ej., CIL III 14149, 19. 21. 30. 42. 50 (en algunas el nombre es suplido). Para la calzada, últimamente, GRAF, D. F. (1995b): 141-167.

43 P. ej., CIL II 4802. 4838. 6224.

44 CIL V 8002. 8003, inscripciones conmemorativas de las obras de construcción, no miliarios.

45 IGR I 1142 (inscripción conmemorativa de la construcción).

46 CIL VIII 2705. 2708 (inscripciones conmemorativas de la construcción).

47 Cf. la *via Sebaste* en Galatia: CIL III 6974 = 12217. 14185. 14401 a-c.

48 Véase LOSTAL PROS, J. (1992): Cat. n.º 7. 9-12. 14. 29. 30. 53. 62. 92. 93. 103. 113-115. 125. - No pertenece a ese conjunto la *via Augusta* de CIL II 2886 (cerca de Vinuesa, Soria), probablemente municipal, cf. HORSTER, M. (2001): 107 n. 31.

49 El que fue ésta la ruta de la *via Augusta*, y no el antiguo trazado de la *via Herculea* que también aparece en el llamado *Itinerarium Gaditanum* de los vasos de Vicarello (CIL XI 3281-3284), ha sido demostrado por SILLIÈRES, P. (1990): 581-585. Ignorando esa obra fundamental, defiende la identidad de la *via Augusta* con aquel trazado CORZO SÁNCHEZ (2001): 132 ss., a pesar de sus numerosas observaciones valiosas. Por cierto, la *via Augusta* ya antes de llegar a *Castulo* había entrado en la Bética, lo más tarde al adentrarse en el territorio de *Iliturgi* (Maquiz, cerca de Mengíbar), ciudad que, según Plin. *nat.* 3, 10, formaba parte del *conventus Cordubensis bético*, incluso si *Mentesa Bastitanorum* (La Guardia), que en CIL II<sup>2</sup>/5, p. 1, por razones de topografía, hemos considerado como bética en contra de la afirmación de Plinio (*nat.* 3, 25; cf. 3, 9), efectivamente hubiera pertenecido al *conventus Carthaginensis* de la Citerior. El miliario de Claudio de Mengíbar que da la distancia desde *Castulo* (SILLIÈRES, P. (1990): Cat. n.º 63), mencionado arriba en n. 23, podría venir de ese tramo de la *via Augusta* que, pasado *Iliturgi*, iba a través del *Baetis* a *Castulo* desde donde volvería al *Baetis* para cruzarlo por el puente del *Ianus Augustus* cerca de *Espeluy*; cf. también abajo, n. 53. Para las posibles vías de esa zona véase SILLIÈRES, P. (1990): 286.

50 SILLIÈRES, P. (1990): 56 n. 62.

51 La doble inscripción augústea del puente de Alcantarillas (cerca de Palacios y Villafranca, al sur de Sevilla) está demasiado dañada como para poder restituir allí con un mínimo de seguridad el nombre de *via Augusta* (SILLIÈRES [n. 23] Cat. n.º 106. 107).

52 CIL II<sup>2</sup>/5, 1280 = ILS 5867: *viam Aug. ab Iano ad Oceanum refecit pontes fecit veteres restituit* - la primera mención de reparaciones en el tramo bética de la *via Augusta*.

en los miliarios de Domiciano del año 90 como via Augusta militaris, que –vetus<t>ate corrup-tam– el emperador restituit<sup>53</sup>. En los miliarios de los emperadores siguientes ya no aparece el nombre via Augusta y tampoco se identifica la calzada indicando su origen y su destino<sup>54</sup>.

La via Augusta era pues en el momento cuando Domiciano accedió al poder la única via publica de la Bética provista de miliarios, al menos en determinados tramos de su recorrido<sup>55</sup>. Si Domiciano en el año 87 mandó construir una nueva calzada en la provincia o acondicionar una preexistente (o hizo conmemorar la terminación de las obras en ese año con la erección de miliarios), habrá que pensar a priori que ésta no fue trazada en una zona muy alejada de la via Augusta, sino que empalmaría con aquélla, aunque –al contrario de lo que ocurría con algunas calzadas en el noreste hispano que de la via Augusta llevaban al interior– no fuera considerada como

una parte integrante de ella, porque, de no ser así, su nombre probablemente habría sido via Augusta Domitiana<sup>56</sup>. Partiendo de esa premisa, la via Domitiana Augusta debería de ser una de las calzadas que iban de Anticaria a Hispalis y a Corduba respectivamente. Si consideramos además que Corduba parece haber gozado del favor –o al menos de la atención– especial de Domiciano recordamos el aqua Nova Domitiana Augusta cordubense cuyo nombre representa un exacto paralelo del de la nueva calzada, y que los miliarios de Domiciano con el nombre singular de via Augusta militaris (seguramente debido a una instrucción imperial) se colocaban exclusivamente en el territorio de Corduba<sup>57</sup>, entonces es probable que la nueva calzada llevaba de Corduba a Anticaria (y más allá, a Malaca).

También bajo los aspectos de política espacial y de geografía viaria ese trazado habría resultado sumamente oportuno, ya

- 53 SILLIÈRES, P. (1990): Cat. nº 41; el mismo formulario debe restituirse en Cat. nº 35. 36. 46 b (sobre un miliario de Augusto reutilizado, por lo que Sillières quería referir a Domiciano también el fragmento Cat. nº 43 c - asimismo en un miliario de Augusto). La titulación de Domiciano es también la restitución más plausible de otro miliario fragmentado de Mengíbar, como ya suponía SILLIÈRES, P. (1990): Cat. nº 90, seguido por LOSTAL PRO, J. (1992): 66 nº 50, pero la designación de la vía, suponiendo que fuera mencionada, debe de haber sido distinta, puesto que el lugar de hallazgo sí que se encuentra en la Bética -en el territorio de Iiturgi-, pero antes de llegar la calzada al puente del Ianus Augustus (cf. arriba, n. 48). - Sobre el significado del término via militaris véase la discusión en SILLIÈRES 783-790 (con las fuentes y la bibl. anterior), quien ve en ellas *viae publicae* que servían al *cursus publicus*. Ampliando ese aspecto, llega SPEIDEL, M.A. (2004): 331 ss. a la conclusión –sin duda, acertada- de que las viae militares eran las grandes calzadas públicas utilizadas para su desplazamiento privilegiado por los militantes, funcionarios estatales y militares.
- 54 A base de de esos datos, llega CORZO SÁNCHEZ (2001): 136 a la conclusión, a todas luces insostenible, de que la via Augusta en la Bética hubiera tenido una corta vigencia histórica como vía de interés público.
- 55 El miliario de Nerón de la ermita de N. S. de Linares, a unos pocos kilómetros al norte de Corduba (CIL II 4719 = SILLIÈRES, P. (1990): Cat. nº 34) ha sido atribuido, precisamente por su lugar de hallazgo, a la vía Corduba-Augusta Emerita por Stylow en CIL II<sup>2</sup>/7, p. 66 num. 23, probablemente sin razón, porque el formulario muestra tantas semejanzas con el del miliario neroniano de La Torrecilla en la via Augusta cerca de Corduba (CIL II<sup>2</sup>/7, p. 65 num. 9 = HÉp 5, 1995, 315), y con mucha probabilidad también con el del Arroyo de la Miel (CIL II 4720 = SILLIÈRES, P. (1990): Cat. nº 39 = CIL II<sup>2</sup>/7, p. 65 num. 7) - genealogía irregular, ausencia del número de las millas, imp. sin iteración entre tribunicia potestas y consulado-, que hay que suponer que él también estuvo antiguamente en la via Augusta desde donde más tarde sería arrastrado a la ermita (cuando Sillières a causa de los grandes huecos entre los distintos cargos expresaba la hipótesis de que la inscripción nunca hubiera sido acabada y el miliario hubiese sido abandonado en la cantera, todavía no había aparecido el de La Torrecilla).
- 56 Tal como hemos visto, tampoco la via Augusta recibió ese nombre, sino solamente el calificativo militaris.
- 57 Por cierto, ese fenómeno no es exclusivo de los miliarios de Domiciano. La llamativa acumulación dentro del territorio de Corduba (SILLIÈRES, P. (1990): 700) ha calculado que el 85 % de los miliarios de la via Augusta en la Bética proceden de solamente el 8 % de la ruta) se explica para Sillières por los esfuerzos especiales de los gobernadores provinciales de conseguir con ese tipo de medidas el favor de los emperadores (“Cordoue était la capitale de la province et, surtout, la résidence du gouverneur: Aussi était-elle la mieux placée pour profiter des libéralités du prince.”). Semejante interés de los gobernadores, por cierto, es bastante probable (e incluso puede demostrarse en determinadas ocasiones, como, p. ej., en el caso de la difusión del s. c. de Cn. Pisone patre, cf. ECK, W. [2001]: 543-557 [versión castellana: 559-570]), sólo

que habría formado la primera transversal norte-sur respecto a la vía Augusta, la gran arteria que vertebraba la provincia en dirección este-oeste uniendo las capitales de los cuatro conventus, y no sólo representaba el enlace más corto de la capital de la provincia con el mar (ofreciendo desde Malaca una vía marítima a Roma sin tener que pasar por el peligroso estrecho de Gibraltar, obligatorio para los barcos zarpando desde Gades), sino también comunicaba las zonas altas del sur de la provincia, cuya explotación agrícola experimentaba un auge tremendo en época flavia<sup>58</sup>.

El caput viae al que se refiere el numeral del nuevo miliario era pues a todas luces Anticaria, lo que podría significar que la vía fuera construida, en una primera fase, desde Cor-

duba hasta esa ciudad, dejando la sección hasta Malaca –seguramente la parte más complicada por las condiciones orográficas– para un momento posterior. Igualmente posible es, sin embargo, que la vía se construyese de una sola vez, pero que los decuriones de Anticaria pusieran miliarios sólo dentro del territorio de la ciudad<sup>59</sup>. En ambos casos, el lugar de colocación de nuestro miliario se habría encontrado a unos 9 km de Anticaria, bien hacia el sur en dirección a Malaca, es decir, por los altos del Torcal<sup>60</sup>, bien –y con más probabilidad<sup>61</sup>– en dirección a Corduba al norte de la ciudad, en la amplia y fértil vega de Antequera, intensamente cultivada desde el siglo I d. C., y cruzada por la vía Anticaria-Corduba, la actual carretera nacional 331.

---

que no se entiende por qué el interés del gobernador fuera a pararse en los límites de su ciudad de residencia (también CORZO SÁNCHEZ [2001]: 131 ve en los gobernadores los interesados en, y responsables de, la colocación de miliarios en las inmediaciones de Córdoba). La situación sugiere más bien otra interpretación, es decir, que la colocación de miliarios se producía (al menos frecuentemente) por iniciativa (y por cuenta) de la ciudad en cuestión (con unos formularios aprobados por el gobernador, si no por la misma cancellería imperial, al menos durante los dos primeros siglos); para comparables acumulaciones de miliarios en determinados territorios municipales de la provincia de Sardinia cf. STYLOW, A. U. (1974): 528 A. 51 (territorio de Olbia); BONINU, A., STYLOW, A. U. (1982): 55-56 (territorio de Hafá). La hipótesis de que también las ciudades tenían competencia en ese área podría explicar además que en ocasiones los miliarios eran colocados, de forma aislada, en los límites del territorio de una ciudad –para señalarlo, como cabe suponer; en el caso de Corduba, p. ej., cabe recordar el miliario constantiniano de Villanueva del Rey (SILLIÈRES, P. (1990): Cat. n.º 75), en la vía Corduba-Augusta Emerita (o en una variante de ella, considerando que fue hallado en la margen derecha del Guadiato) y la hipotética linde con el territorio de Mellaria. Sin embargo, para la construcción misma de las grandes vías públicas como la vía Augusta hispana SILLIÈRES, P. (1990): 698-701 –contra PÉKARY, TH. (1968): 110– piensa en una financiación estatal, es decir, imperial, y esa debería de asumirse con gran probabilidad también para la vía Domitiana Augusta.

- 58 Cf. sobre ese tema HALEY, E. W. (1996): 283-303. Una conexión material entre la construcción de una calzada y la reglamentación del status de las comunidades contiguas, como, p. ej., la que asume WALSER, G. (1980): 453 s., entre el acondicionamiento de la vía Claudia Augusta y el edicto de Claudio sobre la ciudadanía de los Anauni (CIL V 5050), ni es comprobable en ese caso (cf. ahora ECK, W. [1997]: 376-378) ni probable en el caso que nos ocupa. El hecho de que Domiciano tomaba interés por las provincias hispanas, y en particular por la Bética, no explica en absoluto la elección de esa ruta concreta para la construcción de la vía Domitiana Augusta, porque cualquier proyecto viario de cierta envergadura habría tocado inevitablemente varios de los nuevos municipios flavios, que por aquellos momentos iban recibiendo sus leyes municipales correspondientes.
- 59 Cf. arriba, n. 56; por cierto, los miliarios del territorio de Corduba cuentan las millas no desde la ciudad, sino desde el límite provincial.
- 60 Contra SERRANO RAMOS, E. – ATENCIA PÁEZ, R. (1980): 15-20, que suponen un trazado de la calzada desde Aratpsi (Cauche el Viejo) y el puerto de la Pedriza por la Venta de la Yedra, o sea, parecido al de la carretera moderna, Sillières la lleva, a causa de las huellas de una vía por la Boca del Asno, visibles todavía en el siglo XVIII, desde el puerto de la Pedriza por el sur de la Sierra de las Cabras a la Boca del Asno y desde allí a Anticaria.
- 61 Aunque en el siglo XVI llevaron incluso desde Osqua (Cerro de León, cerca de Villanueva de la Concepción, al sur del Torcal) al menos una gran piedra inscrita a Antequera para el Arco de los Gigantes (CIL II<sup>2</sup>/5, 739). Pero ya hemos dicho arriba que para el Arco no se utilizaban miliarios y, por tanto, ese caso no representa un posible paralelo.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1993): *Hispania Antiqua. Denkmäler der Römerzeit* (ed. W. Trillmich et al.), Mainz.
- ALFÖLDY, G. (1997): *Die Bauinschriften des Aquäduktes von Segovia und des Amphitheaters von Tarraco*, Berlín – New York.
- ALFÖLDY, G. (1998): “Hispania bajo los Flavios y los Antoninos: Consideraciones históricas sobre una época”, *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania Citerior (Homenatge a J. Estrada i Garriga, eds. M. Mayer – J. M. Nolla – J. Pardo)*, Ithaca, Anexos 1: 11–32.
- ALFÖLDY, G. - ABASCAL, J. M. (2002): “La inscripción del arco”, *El arco romano de Medinaceli (Soria, Hispania Citerior)* (eds. J. M. Abascal – G. Alföldy), Madrid: 71–115.
- ATENCIA PÁEZ, R. (1981a): “El arco de los Gigantes y la epigrafía antequerana”, *Jábega* 35: 47–54.
- ATENCIA PÁEZ, R. (1981b): “La problemática de la epigrafía antikariense”, *Arqueología de Andalucía oriental: siete estudios*, Málaga: 133–148.
- ATENCIA PÁEZ, R. (1982): “De epigrafía nescaniense”, *Baética* 5: 115–120.
- ATENCIA PÁEZ, R. – SERRANO RAMOS, E. (1980): “Las comunicaciones de Antequera en la época romana”, *Jábega* 31: 15–20.
- BONINU, A., STYLOW, A.U. (1982): “Miliari vecchi e nuovi dalla Sardegna”, *Epigraphica* 44: 29–56.
- CABALLOS, A., ECK, W., FERNÁNDEZ, F. (1996): *El senadoconsulto de Gneo Pisón padre*, Sevilla.
- CABALLOS RUFINO, A., FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (2002): “Nuevos testimonios de la legislación municipal flavia”, *ZPE* 141: 261–280.
- CORZO SÁNCHEZ, R. (2001): “La Via Augusta a Baetica”, *La Via Augusta en la Bética. Programa Interregio II C: Mediterráneo Occidental y Alpes latinos. Proyecto: Las Vías Romanas del Mediterráneo*, Sevilla: 125–173.
- CRAWFORD, M. H. (1989): “The lex Iulia agraria”, *Athenaeum* 67: 179–190.
- DEL CASTILLO, A. (1997): “El municipio Anticaria Sulpicia: Una propuesta sugerente, pero improbable”, *ETF(hist)* 10: 375–386.
- ECK, W. (1997): “Administrative Dokumente: Publikation und Mittel der Selbstdarstellung”, *Die Verwaltung des Römischen Reiches in der Hohen Kaiserzeit. Ausgewählte und erweiterte Beiträge*, 2. Band, Basel – Berlín: 359–381.
- ECK, W. (2001): “Der Blick nach Rom. Die Affäre um den Tod des Germanicus und ihr Reflex in der Baetica”, *Carmona Romana* (ed. A. Caballos Rufino), Carmona: 543–557 [versión castellana: 559–570].
- FEAR, A. T. (1996): *Rome und Baetica. Urbanization in Southern Spain*, c. 50 BC – AD 150, Oxford.
- FLOWER, H. I. (2001): “A tale of two monuments (AE 1973, 137)”, *AJA* 105: 625–648.
- FÖRNI, G. (1985): *Le tribù romane III, 1. Le pseudotribù*, Roma.
- GARDNER, J. F. (2001): “Making citizens: The operation of the Lex Irnitana”, *Administration, prosopography and appointment policies in the Roman Empire* (Proc. of the First Workshop of the International Network Impact of Empire [Roman Empire, 27 B. C. - A. D. 406] - Leiden 2000, ed. L. De Blois), Amsterdam: 215–229.
- GRAF, D. F. (1995a): “Milestones with Painted Latin Texts”, *Studies in the History and Archaeology of Jordan, Department of Antiquities V*, Amman: 417–425.
- GRAF, D. F. (1995b): “The via Nova Traiana in Arabia Petraea”, *The Roman and Byzantine Near East, Recent Archaeological Research, JRA Suppl. Ser. 14*: 141–167.
- GÓMEZ-PANTOJA, J. (1994): “Occultus callis”, *MCV* 30: 61–73.
- GONZALBES CRAVIOTO, C. (1986): *Las vías romanas de Málaga*, Madrid.
- HALEY, E. W. (1996): “Rural settlement in the conventus Astigitanus (Baetica) under the Flavians”, *Phoenix* 50: 283–303.
- HORSTER, M. (2001): *Bauinschriften römischer Kaiser. Untersuchungen zu Inschriftenpraxis und Bautätigkeit in Städten des westlichen Imperium Romanum in der Zeit des Prinzipats*, Stuttgart.
- KIENAST, D. (1996): *Römische Kaisertabelle. Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*, 2a ed., Darmstadt.
- LEBEK, W. D. (1993): “La Lex Lati di Domiziano (Lex Irnitana): le strutture giuridiche dei capitoli 84 e 86”, *ZPE* 97: 159–178.
- LEBEK, W. D. (1994): “Domitian's Lex Lati und die Duumviri, Aedilen und Quaestoren in Tab. Irn. Paragraph 18–20”, *ZPE* 103: 253–292.
- LOSTAL PROS, J. (1992): *Los miliarios de la provincia Tarraconense (conventus Tarraconense, Caesaragustanum, Cluniense y Cartaginense)*, Zaragoza.
- MARTIN, A. (1987): *La titulature épigraphique de Domitien*, Frankfurt.
- MILLER, K. (1916): *Itineraria Romana*, Stuttgart.
- MORÁN, C. (1937): “Neue lateinische Inschriften aus Spanien”, *SPAW*: 142–149.
- NIERHAUS, R. (1996): “Die wirtschaftlichen Voraussetzungen der Villenstadt von Italica”, *MDAI(M)* 7: 189–205.
- PAILLER, J.-M., SABLAYROLLES, R. (1994): “Damnatio memoriae: une vraie perpétuité”, *Les années Domitien (1992)*, *Pallas* 40: 11–55.
- PÉKARY, TH. (1968): *Untersuchungen zu den römischen Reichsstrassen*, Bonn.
- RATHMANN, M. (2003): *Untersuchungen zu den Reichsstrassen in den westlichen Provinzen des Imperium Romanum (Bonner Jahrb. Beih. 55)*, Mainz.
- SALLER, R. (1990): “Domitian and his successors. Methodological traps in assessing emperors”, *AJAH* 15: 4–18.
- SILLIÈRES, P. (1990): *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Paris.

- SILLIÈRES, P. (2003): "Paysage routier, syncrétisme religieux et culte impérial le long des voies de l'Hispanie méridionale: l'apport de la toponymie", *Gerión* 21: 265-281.
- SPEIDEL, M. A. (2004): "Heer und Strassen – Militares viac", *Siedlung und Verkehr im Römischen Reich. Römerstrassen zwischen Herrschaftssicherung und Landschaftsprägung*. Akten des Kolloquiums zu Ehren von Prof. H. E. Herzig vom 28. und 29. Juni 2001 in Bern (ed. R. Frei-Stolba), Bern: 331-344.
- STYLOW, A. U. (1974): "Ein neuer Meilenstein des Maximinus Thrax in Sardinien und die Strasse Karales–Olbia", *Chiron* 4: 515-532.
- STYLOW, A. U. (1999): "Entre edictum y lex. A propósito de una nueva ley municipal flavia del término de Écija", *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano* (ed. J. González), Sevilla: 229-237.
- STYLOW, A. U. (2000): "Die Accitani veteres und die Kolonie Iulia Gemella Acci. Zum Problem von veteres, Alt-Stadt und Kolonie in der Hispania Ulterior", *Chiron* 30: 775-806.
- STYLOW, A. U., VON HESBERG, H. (2004): "Ein Kaiserbogen in Titulcia", *Chiron* 34: 205-266.
- SYME, R. (1930): "The imperial finances under Domitian, Nerva and Trajan", *JRS* 20: 55-70 (= *Roman Papers I* [ed. E. Badian], Oxford 1979: 1-17).
- TOMLIN, R. S. O. (2002): "The Flavian Municipal Law: one or two more copies", *ZPE* 141: 281-284.
- VENTURA VILLANUEVA, A. (1996): *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana*, II. *Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*, Córdoba.
- WALSER, G. (1980): "Die Strassenbau-Tätigkeit von Kaiser Claudius", *Historia* 29: 438-462.